

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14666** *Orden AEC/2551/2012, de 26 de noviembre, por la que se publican las ayudas para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte para el año 2012, convocadas por Orden AEC/1487/2012, de 19 de junio.*

La Orden AEC/1487/2012, de 19 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte para el año 2012 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 2012), establece en su artículo 9, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de ayudas concedidas a su amparo.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en dicha orden, se hacen públicas, en el Anejo a la presente orden, las ayudas concedidas en 2012 con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.497 (asistencia a ciudadanos que afronten condenas de pena de muerte).

Madrid, 26 de noviembre de 2012.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendivil Peydro.

#### ANEJO

**Relación de ayudas económicas concedidas por el Subsecretario de Asuntos Exteriores y Cooperación, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.05.142A.497 (asistencia a ciudadanos que afronten condenas de pena de muerte)**

Beneficiario: Asociación contra la pena de muerte «Pablo Ibar». Importe (en euros): 29.503,92. Objeto: Asistencia jurídica al detenido español en EE.UU. Pablo Ibar Casas, condenado a muerte.